

RESOLUCION N° 010/2017

Paraná, 22 de febrero de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Osvaldo Rodolfo Suarez fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de La Paz mediante Resolución N° 006/2016 de fecha 12 de febrero de 2016 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 22 de febrero del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Agente Fiscal Interino de la UFI de La Paz, Dr. Santiago Alfieri, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

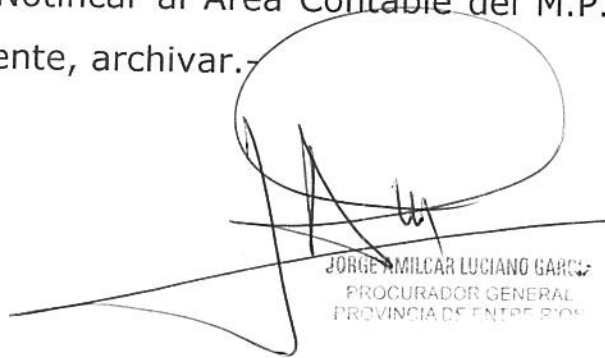
1º) CONFIRMAR, al **Sr. OSVALDO RODOLFO SUAREZ**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de La Paz, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de La Paz**,

con retroactividad al 22-02-2017.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI La Paz, Dr. Santiago Alfieri, practique la toma de posesión correspondiente del cargo mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal Interino de la UFI La Paz, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio n° 39 al STJ, y n° a la UFI de La Paz. Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

..... veinte de .. marzo de dos mil diecisiete
siendo la hora 10.00 notifiqué a .. Viviana Pastori ..
.....
iéndole lectura a la resolución que antecede."

